



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 28 de octubre de 2.025.-

RESOLUCIÓN N° 6.944

VISTO

El Registro Interno T.C. N° 584/2.025 – “XXVII OLIMPIADAS DEPORTIVAS APOC 2025” y;

CONSIDERANDO

QUE la Asociación del Personal de los Organismos de Control, informa que durante los días 04 de noviembre al 09 de noviembre del corriente año se llevarán a cabo en la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, las XXVII Olimpiadas Deportivas APOC 2025;

QUE el agente Osvaldo Marcelo GALLO, ha manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos;

QUE los artículos 136° y 137° del Convenio Colectivo de Trabajo contemplan la “Licencia Deportiva” con goce íntegro de haberes;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en el mencionado Encuentro Deportivo;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Cdor. Osvaldo Marcelo GALLO, D.N.I. N° 20.232.056; para que participe en representación de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en las “XXVII Olimpiadas Deportivas APOC 2025” a realizarse los días 04 de noviembre al 09 de noviembre del corriente año en la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, conforme los Considerandos. -

ARTÍCULO 2°: OTORGAR al agente mencionado en el artículo anterior cinco (05) días de licencia deportiva con goce de haberes, desde el día 03 de noviembre de 2.025 inclusive, ello en el marco de lo previsto por los artículos 136° y 137° del Convenio Colectivo de Trabajo. -

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. -
mgz